



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 002 DE 2024

PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA LARGA

**PRESENTACIÓN**

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el Acuerdo 093 del 2022 por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las diferentes clases de movilidad; la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) y el Programa de Turismo de la UNICOLMAYOR convoca a los estudiantes quienes cumplan los requisitos para participar en la modalidad saliente “semestre académico en el exterior” con beneficio de apoyo institucional para el 2024 -2.

**OBJETIVO**

Generar espacios de cooperación y movilidad estudiantil en ámbitos de carácter académico, investigativo y de proyección social para el fortalecimiento de las funciones misionales a través de las redes para la movilidad, aliados estratégicos de cooperación académica y los convenios suscritos entre instituciones a nivel internacional y la UNICOLMAYOR, para la gestión de la movilidad estudiantil saliente pertenecientes a las facultades de la universidad con apoyo institucional para el 2024-2

**FICHA TÉCNICA**

| <b>Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con Apoyo Institucional 2024.</b> |   |
|--|---|
| <b>Tipo Convocatoria</b>   | <b>Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con Apoyo Institucional 2024.</b>  |
| <b>Destino</b>   | Universidad Nacional de Trujillo- Perú  |
| <b>Duración de la Estadía</b>  | 5 meses   |
| <b>Periodo de Estadía</b>  | Septiembre a diciembre de 2024  |
| <b>Cupos ofertados</b>   | Dos (2) plazas  |
| <b>Apoyo Económico Institucional</b>   | 5.000.000 por cada cupo. Ver convocatoria Institucional (05 de 2023)  |
| <b>Países destino</b>  | Perú  |
| <b>Nombre del docente encargado</b>  | Judy Carolina Alfonso Rojas<br><a href="mailto:jcarolinaalfonso@unicolmayor.edu.co">jcarolinaalfonso@unicolmayor.edu.co</a><br><a href="mailto:internacionalizacion_turismo@unicolmayor.edu.co">internacionalizacion_turismo@unicolmayor.edu.co</a> |



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 002 DE 2024

PROGRAMA DE TURISMO  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA LARGA

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los siguientes documentos son requisitos específicos que deben ser cumplidos por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional de su interés

|   |
|---|
| Ser estudiante mayor de edad.   |
| Cumplir con los requisitos académicos dependiendo el tipo de movilidad según <a href="#">Acuerdo 093</a>  |
| Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.  |
| Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y <b>durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.</b>   |
| No tener una sanción por falta disciplinaria.   |
| Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a <b>cuatro puntos cero (4.0)</b> del promedio general al momento de su postulación.  |
| Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. <a href="http://www.migracioncolombia.gov.co/">http://www.migracioncolombia.gov.co/</a>   |
| Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la institución de destino después de la aceptación a la movilidad.  |
| Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, <b><u>es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité</u></b> , sin embargo el programa a través del docente encargado de internacionalización de su facultad puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su programa de origen la homologación de los nuevos componentes. |



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 002 DE 2024

PROGRAMA DE TURISMO  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA LARGA

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

Los siguientes documentos son requisitos generales deben ser presentados por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional. Por favor descargar los documentos como cartas y registro académico en la convocatoria 05 de 2023 enviada a los correos.

| DOCUMENTOS   | TENER EN CUENTA  |
|--|--|
| <i>FOIN-01 Formato de Inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil Saliente.</i>   | Entregar en formato PDF.   |
| <i>Pasaporte vigente.</i>  | Legible a color.   |
| <i>Carné institucional vigente o Certificado de matrícula del semestre de la postulación.</i>  | El carné debe contar con el sello de vigencia del semestre de la postulación.  |
| <i>Certificado de buena conducta, expedido por el Decano respectivo.</i>   | El estudiante debe solicitar la cita en la Decanatura correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria.                                    |
| <i>Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.<br/>*El estudiante debe solicitar la cita a la Subdirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria para presentar los documentos.</i> | La Subdirección de Bienestar Universitario remitirá la evaluación a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.   |
| <i>Registro de notas extendido del sistema Académico, evidenciando un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general.</i>  | Si el programa en el exterior lo exige, el registro académico debe ser traducido y autenticado.  |
| <i>Cotización de afiliación a un Seguro Médico Internacional durante las fechas de inicio y finalización de la movilidad que cubra accidentes y repatriación como mínimo.</i>  | Una vez aprobada la movilidad, el estudiante deberá enviar el Seguro Médico Internacional al docente con horas de internacionalización y/o a la ORI antes de su viaje. |
| <i>FOIN-07 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con apoyo institucional.</i>   | -Entregar en formato PDF.<br>-Incluir soportes financieros en el caso en que el estudiante financie su manutención.  |



CO-SC-CER394794



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 002 DE 2024**

**PROGRAMA DE TURISMO**

**MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA LARGA**

|  |   |
|--|---|
| <i>FOIN-09 Formato carta de compromiso de los padres y/o acudientes.</i> | Aplica para quienes sus padres y/o acudientes apoyen al estudiante económicamente con su manutención durante la movilidad.<br>-Entregar en formato PDF. |
|--|---|

**PROCESO DE POSTULACIÓN**

Para el cumplimiento de esta etapa, el estudiante podrá contar con la asesoría de los docentes con horas asignadas a internacionalización del respectivo programa académico.

El estudiante que se postule a la convocatoria deberá:

- Revisar la oferta de interés y los requisitos específicos y documentales.
- Recolectar la documentación requerida y enviarla en formato PDF al docente con horas asignadas a internacionalización de su programa.
- Al cierre de la convocatoria institucional, esperar la notificación de los

seleccionados De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

- A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de Buena Conducta.
- A la Subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional.

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

| RESPONSABLE  | ACTIVIDAD   | FECHAS  |
|--|---|---|
| Docentes con horas asignadas de internacionalización<br><br>Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) | Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad y la comunidad académica estudiantil a través de correo electrónico de los estudiantes del programa | 30 noviembre 2023 y 22 de abril de 2024<br>Hasta el 3 de mayo de 2024 |
| Decanatura de la facultad de origen del estudiante   | Expedición del Certificado de Buena Conducta del estudiante.  | Entre el 16 de abril y el 3 de mayo de 2024                           |
| Subdirección de Bienestar Universitario  | Concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.  | Entre el 16 de abril y el 3 de mayo de 2024                           |



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 002 DE 2024

PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA LARGA

|  |   |  |
|--|---|--|
| Docentes con horas asignadas de internacionalización | Recepción de la documentación según convocatoria de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.                     | Entre el 6 y el 9 de mayo de 2024  |
| Oficina de Relaciones Interinstitucionales<br>ORI    | Revisión y aprobación de la documentación recibida según acuerdo 093 de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad. | Entre el 10 y el 15 de mayo de 2024  |
| Consejo de Facultad                                  | Emisión del concepto favorable del Consejo de Facultad  | El 16 o el 23 de mayo de 2024<br>*según reunión ordinaria del Consejo de Facultad o agenda en Consejo Extraordinario                 |
| Profesora encargada de Internacionalización          | La profesora encargada del proyecto de internacionalización envía documentos por ORFEO a la ORI                             | Entre el 25 y el 29 de mayo.<br>*La fecha teniendo en cuenta la recepción de las cartas de aceptación de las Universidades Oferentes |
| Oficina de Relaciones Interinstitucionales<br>ORI    | Presentación del Proyecto de Resolución de los estudiantes seleccionados a Rectoría   | Según Calendario de la ORI   |
| Secretaría General                                   | Publicación resultados estudiantes elegidos   | Según Calendario   |

\*No se relacionan fechas específicas para la gestión interna de aprobaciones ya que dependerá del calendario propio de cada facultad postulante al presente apoyo institucional.



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 002 DE 2024

PROGRAMA DE TURISMO

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA LARGA  
COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la institución de destino.
- El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en la institución de destino, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la UNICOLMAYOR.
- Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.
- Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa.
- El estudiante se compromete a socializar la experiencia a los estudiantes de los distintos niveles de su programa académico de origen mediante técnicas grupales (panel, talleres, conversatorios virtuales etc.), en los espacios y los horarios que se acuerden con los docentes con funciones de internacionalización.

**Eulalia Jaimes Cáceres**  
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

**Judy Carolina Alfonso Rojas**  
Docente con horas asignadas a Internacionalización

**Laura Marcela Tello Beltrán**  
Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)

Acta de Comité de Currículo: # 12 de 9 de abril de 2024

Acta de Consejo de Facultad: # 19 de 10 de abril de 2024



CO-SC-CER394794